



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 20 DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DE 08 DE FEBRERO DE 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, da el saludo de bienvenida a la sesión ordinaria No. 20 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y solicita a Carina Vance Mafla, Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, que proceda con la constatación del quórum legal y reglamentario, en su calidad de Secretaria de la Asamblea.

La Secretaria informa que se encuentran presentes 80 miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que existe el quórum legal y reglamentario, por lo cual el Presidente procede a instalar la sesión ordinaria Nro. 20 de la Asamblea y solicita la lectura del orden del día que consta en la convocatoria:

- I. Himno Nacional del Ecuador.
- II. Presentación de la metodología de la sesión ordinaria No. 20 de la Asamblea de Quito.
- III. Rendición de cuentas del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas 2023, y las prioridades de ejecución del año 2024.
- IV. Conocimiento de la programación de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, correspondiente al año 2024.
- V. Metodología de Rendición de Cuentas del periodo 2023, regulado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- VI. Designación de los delegados de la Asamblea de Quito para la conformación de las Comisiones Mixtas 1 y 2 en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- VII. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 20 de la Asamblea de Quito.
- VIII. Himno del Distrito Metropolitano de Quito.
- IX. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.



El Presidente solicita se proceda con la votación del orden del día para su aprobación. Con setenta y tres (73) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones se aprueba el orden del día.

El Presidente solicita a la Secretaria dé lectura al primer punto del orden del día.

I. Himno Nacional del Ecuador

Una vez que se ha entonado el Himno Nacional del Ecuador, el Presidente solicita a la Secretaria de lectura al segundo punto del orden del día.

II. Presentación de la metodología de la sesión ordinaria No. 20 de la Asamblea de Quito.

La Secretaria presenta la metodología de la sesión ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 literal d) del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana 038-2022.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al tercer punto del orden del día.

III. Rendición de cuentas del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas 2023, y las prioridades de ejecución del año 2024.

El Presidente de la Asamblea, Alcalde Metropolitano, Pabel Muñoz da paso al Administrador General, Christian Cruz para que presente la ejecución de los ingresos presupuestarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Toma la palabra el Administrador General, Christian Cruz quien expone los ingresos y ejecución de gastos consolidados del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito del año 2023.

Posteriormente cede la palabra para ampliar el detalle de lo señalado al Secretario General de Planificación, en relación con la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas del año 2023.

Toma la palabra el señor Secretario General de Planificación, Juan Carlos Parra y



expone la ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas del año 2023 por sectores y entidades, en relación a los objetivos estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como las prioridades de ejecución del presente año.

Posteriormente el Presidente de la Asamblea cede la palabra a la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, Carina Vance, quien se refiere a la ejecución presupuestaria en cuanto a presupuestos participativos durante el año 2023.

Toma la palabra el Presidente de la Asamblea Quito y menciona que la ejecución total de 2023 fue 75% y de inversión 66%; mientras que los resultados de 2022, fueron de 66% y 52% respectivamente. En este sentido, la ejecución 2023 fue superior a aquella del año 2022 en 9 y 14 puntos porcentuales en los presupuestos total e inversión respectivamente.

Durante nuestra administración, se ejecutó US\$ 920,2 millones en total; de los cuales; US\$ 552,2 millones correspondió a inversión. Sobre este rubro, de junio a diciembre se gestionó el 76% del total de lo ejecutado en el 2023. La ejecución de la inversión, durante todo el 2022, alcanzó US\$ 476,4 millones, considerando que en 7 meses de gestión del 2023 se ejecutó un 16% más que en todo el año 2022. Respecto a la ejecución mensual promedio, entre enero y mayo 2023 fue de 5%, mientras que, durante su gestión de junio a diciembre de 2023, alcanzó un 8%, lo cual demuestra un incremento en la capacidad de gestión de recursos de la administración actual.

El Presidente de la Asamblea hace énfasis en los hitos de la gestión municipal. En relación a los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

En "**Gobernabilidad y Gobernanza**" se benefició a 362 mil habitantes con 370 obras de Presupuestos Participativos e Infraestructura comunitaria y a 250 mil personas a través de 52 "Casa Somos" bajo el nuevo modelo de gestión.

En "**Gestión Integral Ambiental y de Riesgos**", se intervino en 102 barrios con el Plan Emergente de Quebradas; y, se puso en operación 3 puntos para la gestión de residuos de construcción.

En el eje de "**Comunidades y Barrios Sostenibles**" se inauguró el Sendero Seguro de la Avenida Patria, se benefició a 1.055 familias mediante extensiones de redes de agua potable en los valles; se benefició a 600 mil habitantes mediante la iluminación y equipamiento a 26 parques, y el mantenimiento de áreas verdes en 3.878 parques.



En "**Movilidad y Conectividad**", se inició la operación del Metro de Quito, con un promedio de 141 mil viajes diarios; se benefició a 700 mil habitantes mediante la rehabilitación vial en 160 tramos de 136 barrios; se realizó adecuaciones de las paradas de la Ecovía y Estación Marín Central, beneficiando a 512 mil usuarios; se realizó mejoras en señalización horizontal y vertical en 174 mil m²; se realizó 125 km de mantenimiento constante para movilidad alternativa y sostenible; y se habilitó 15 km de ciclo vías.

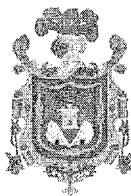
En "**Productividad y Competitividad**", se benefició a 198 mil habitantes, mediante la entrega de Fondos de capital semilla y el desarrollo de programas de empleo y rutas turísticas.

En la **gestión social** se benefició a más de 2 millones de habitantes mediante la atención de salud, oferta educativa, fomento al deporte, inclusión social, y oferta artístico cultural. Se benefició a 187 mil personas de grupos de atención prioritaria de los servicios del Patronato San José; y se entregó ayuda económica y becas a 836 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Finalmente, en **Seguridad ciudadana**, se aprobó el Plan Metropolitano de Seguridad y se realizó más de 13 mil operaciones para el control de espacio público en la ciudad; se activó y fortaleció Comités de seguridad, con capacitaciones e instalación de 502 Alarmas Comunitarias en 452 barrios; y, en apoyo a la Policía Nacional se adecuó 35 UPC, y se entregó 50 camionetas y 138 motos.

Luego de las presentaciones por parte de las autoridades, el Presidente de la Asamblea abre un espacio de diálogo con los asambleístas para recoger los criterios y opiniones al respecto, los cuales solicitan analizar la situación del programa "Quito Guaguas" (anteriormente "Quito Cunas"); la definición de trazados viales; la organización en mercados y plataformas a los comerciantes autónomos; se incremente la presencia de servidores municipales y del Alcalde en territorio; así como, se exija al Gobierno Central el pago de los valores adeudados al Municipio. Adicionalmente, se felicita el incremento en la ejecución presupuestaria del año 2023.

El Alcalde responde a las inquietudes ciudadanas explicando que en el 2024 se atenderá al mismo número de niños en "Quito Guaguas", y que se ha exigido la profesionalización de quienes atienden a los niños. Señala que solo el trazado vial en área urbana depende del Municipio, y que se está trabajando en apoyo de la Prefectura en cuanto al trazado vial rural. Respecto a la deuda del Gobierno Central señala que se recaudó una parte en efectivo y una parte en bonos y se continuará el proceso. Señala que se continúa trabajando en reformas normativas que permitan atender los problemas



puntuales de la ciudadanía como la aplicación de multas parciales en cuanto a las obras de urbanización.

Nota: Se anexa a la presente acta los documentos expuestos.

La asambleísta metropolitana Nelly Jarrín mociona la propuesta de resolución que en su parte pertinente señala:

RESUELVE:

Artículo único. - Dar por conocida la rendición de cuentas del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas 2023, y las prioridades de ejecución del año 2024.

Varios asambleístas metropolitanos apoyan la moción presentada y el Presidente procede a la votación de la moción.

La resolución es aprobada con setenta y dos (72) votos a favor, cero (0) votos en contra, y una (1) abstención, de 73 asambleístas presentes.

El Presidente solicita a la señora Secretaria de lectura al cuarto punto del orden del día.

IV. Conocimiento de la programación de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, correspondiente al año 2024.

El Secretario General de Planificación, Juan Carlos Parra presenta a la máxima instancia de participación ciudadana la programación de actividades del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y el calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres.

El Presidente de la Asamblea abre un espacio de diálogo con los asambleístas para recoger los criterios y opiniones al respecto, los cuales consultan sobre inversión en parroquias rurales; solicitan se determinen procedimientos específicos para la participación de comunas en asambleas para priorizar presupuestos participativos y Fondo de Desarrollo Rural así como en la regularización de barrios en los que exista una comuna. Se solicita además instaurar mesas de trabajo en cuanto a prevención de



riesgos y protección de derechos de grupos de atención prioritaria. Se solicita realizar seguimiento a obras pendientes priorizadas en años previos.

El Alcalde señala que, de forma histórica, se han entregado a las parroquias rurales \$15'000.000,00, correspondiendo a los GAD's parroquiales definir en qué proyectos se invierten esos recursos; solicita que en la administración de convenios para ejecución de Fondo de Desarrollo Rural se exija a GAD's parroquiales integrar a comunas. Se dispone a las Administraciones Zonales realizar informe sobre obras pendientes priorizadas en años previos.

Nota: Se anexa a la presente acta los documentos expuestos.

La asambleísta metropolitana Susana Portero mociona la propuesta de resolución que en su parte pertinente señala:

RESUELVE:

Artículo único. – Dar por conocida la programación de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, correspondiente al año 2024.

Varios asambleístas metropolitanos apoyan la moción presentada y el Presidente procede a la votación de la moción.

La resolución es aprobada con setenta (70) votos a favor, uno (1) votos en contra, y uno (1) abstenciones, de setenta y dos (72) asambleístas presentes.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al quinto punto del orden del día.

V. Metodología de Rendición de Cuentas del periodo 2023, regulado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La Secretaria de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación y Secretaria de la Asamblea de Quito, Carina Vance presenta la metodología de Rendición de Cuentas del periodo 2023, conforme a los procedimientos establecidos por el CPCCS.

Nota: Se anexa a la presente acta los documentos expuestos.

El Presidente de la Asamblea abre un espacio de diálogo con los asambleístas para recoger los criterios y opiniones al respecto, los cuales solicitan una mesa de trabajo



con Administraciones Zonales y Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito para analizar tanto el proceso de rendición de cuentas como temas de interés de los Asambleístas. El Alcalde señala que se coordinará la instalación de dichas mesas de trabajo de forma paulatina.

El asambleísta metropolitano Diego Catagña mociona la propuesta de resolución que en su parte pertinente señala:

RESUELVE:

Artículo único. - Dar por conocida la metodología de Rendición de Cuentas, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de realizar conjuntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito la rendición de cuentas por el ejercicio fiscal 2023.

Varios asambleístas metropolitanos apoyan la moción presentada y el Presidente procede a la votación de la moción.

La resolución es aprobada con sesenta y nueve (69) votos a favor, cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones, de sesenta y nueve (69) asambleístas presentes.

El Presidente solicita a la señora Secretaria de lectura al sexto punto del orden del día.

VI. Designación de los delegados de la Asamblea de Quito para la conformación de las Comisiones Mixtas 1 y 2 en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Posterior a la explicación de la metodología del proceso de Rendición de Cuentas 2023, el Presidente solicita que se mocionen nombres de asambleístas para la conformación de las Comisiones Mixtas 1 y 2 y exhorta cumplir con el principio de paridad de género e interculturalidad.

Asambleístas proponen que se designe a 1 representante de cada Administración Zonal a las Comisiones Mixtas 1 y 2.

El Presidente de la Asamblea propone que para garantizar la participación de los representantes ciudadanos de todas las Administraciones Zonales, se incluya en el proceso deliberativo de rendición de cuentas a aquellos representantes de



Administraciones no incluidos en las Comisiones Mixtas 1 y 2.

La asambleísta metropolitana Paola Montalvo mociona los delegados que conformarán las Comisiones 1 y 2 y la propuesta de resolución que en su parte pertinente señala:

RESUELVE:

Artículo 1. – Designar a los delegados de la Asamblea de Quito para la conformación de las Comisiones Mixtas 1 y 2 en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Mixta 1

1. María Belén Delgado
2. Mauro Quingalombo
3. Ana Tasiguano
4. Mauricio Peña
5. Franklin Columba

Comisión Mixta 2

1. María Eugenia Torres
2. Patricio Pujota
3. Blanca Ortiz
4. Marcelo Quishpe
5. Gladys Chango

Varios asambleístas metropolitanos apoyan la moción presentada y el Presidente procede a la votación de la moción.

La resolución es aprobada con cincuenta y tres (53) votos a favor, diez (10) votos en contra, y tres (3) abstenciones, de sesenta y seis (66) asambleístas presentes.

El Presidente solicita a la Secretaria de lectura al séptimo punto del orden del día.

VII. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 20 de la Asamblea de Quito.

La Secretaria da lectura al acta de la sesión ordinaria No. 20 y el Presidente solicita se someta a votación, acta que es aprobada por sesenta y dos (62) votos a favor, cero (0) votos en contra, y cero (0) abstenciones.



El Presidente solicita a la señora Secretaria de lectura al octavo punto del orden del día.

VIII. Himno del Distrito Metropolitano de Quito.

Una vez entonado el Himno del Distrito Metropolitano de Quito, el Presidente solicita a la señora Secretaria leer el último punto del orden del día.

IX. Clausura de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El Presidente de la Asamblea, tras no existir otro punto en el orden del día, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos, clausura la sesión ordinaria Nro. 20 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Firman para constancia de lo actuado el señor Alcalde Metropolitano, Presidente de la Asamblea del Quito y la señora Secretaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Pabel Muñoz López
Alcalde Distrito Metropolitano de Quito
Presidente de la Asamblea de Quito

Carina Isabel Vánice Mafla
Secretaria General de Coordinación
Territorial, Gobernabilidad y
Participación
Secretaria de la Asamblea de Quito